

BANCOS GLOBALES Y RENTISMO EN MÉXICO: UNA PERSPECTIVA DE ECONOMÍA POLÍTICA SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO EN LA FINANCIARIZACIÓN*

Derzu Daniel Ramírez Ortiz

Introducción

El sistema bancario mexicano cuenta con dos rasgos dignos de resaltarse. Por un lado, es un sistema altamente extranjerizado en comparación con países similares en nivel de desarrollo. Más del 70 por ciento de los activos están en manos de bancos extranjeros. Por el otro, es un sector que produce altos márgenes de ganancia a sus participantes, aunque al mismo tiempo cumple de forma insuficiente con su papel de intermediario de recursos para una economía con niveles deficientes de crecimiento económico y desarrollo social.

¿Qué conceptos permiten explicar y analizar la estructuración de este tipo de relación entre los bancos globales y el Estado mexicano?, ¿qué tipo de relaciones de poder operan en la interacción entre los agentes y las dinámicas del mercado financiero y los Estados?, ¿cómo es que los Estados contribuyen a la expansión de los mercados financieros en lo general? y ¿qué papel desempeña el Estado mexicano en lo particular?

El propósito del presente texto es proponer, desde una perspectiva de la economía política internacional (EPI), un análisis sobre la recomposición que ha sufrido el Estado ante el apuntalamiento del capital financiero tratando de dilucidar las relaciones de poder que se estructuran en los procesos de expansión de los mercados. Y proponer, al mismo tiempo, algunas nociones que contribuyan al debate y la investigación sobre el papel específico que los Estados del sur global juegan en la estructuración de los procesos de financiarización.

En este sentido, dada la fuerte presencia de bancos extranjeros en nuestro país, dos argumentos guían la discusión. En primer lugar, el régimen de acumulación de capital bancario que opera en México no se origina ni se reproduce exclusivamente por factores endógenos, sino que es un proceso

* Una primera versión de este capítulo fue previamente publicada con el título “Economía política de la relación estados-bancos globales: México” en 2022 (Ramírez Ortiz, 2022).

que responde a lógicas e intereses transnacionales. El segundo, que el caso de México muestra, como afirmó Saskia Sassen, que la globalidad implica que el Estado está tan intensamente interpelado por estructuras de poder global y espacios desterritorializados de autoridad, y que partes enteras del Estado y sus políticas están reorientadas en favorecer intereses particulares y globales (Sassen, 2010).

Para cumplir con los objetivos señalados, el artículo se desarrolla de la siguiente manera. En la primera y segunda sección se abordan algunas teorías y conceptos que analizan las relaciones de poder entre los mercados y los Estados que indican pautas de razonamiento y exploración sobre las formas en las que se constituyen y moldean mutuamente. En la tercera se hace una aproximación sobre las condiciones y características de las dinámicas de rentismo que prevalecen en el sector bancario mexicano, con el objetivo de contrastarlas en la sección subsiguiente, con algunos elementos e indicadores de la función social que el sector desempeña de manera deficiente. Por último, se plantean algunos comentarios finales sobre la importancia de reconocer que el Estado no es una entidad monolítica ni uniforme y que, por lo tanto, así como ha sido pieza clave en la estructuración de una economía global y nacional financiarizada, también puede reorientarse, políticamente hablando, a favor de intereses sociales más amplios.

Mercados financieros y el Estado en la globalización desde una perspectiva teórica

En la literatura de la EPI se ha reconocido, desde hace décadas, que a la par de la expansión de los mercados transnacionales ha existido una redistribución (y pérdida) de poder y autoridad desde los Estados hacia estructuras económicas y agentes privados transnacionales. En el tema de las finanzas, específicamente, la autora británica Susan Strange fue de las pioneras en reflexionar sobre dicho asunto. En diversos textos —entre ellos, *States and Markets* (1988) y *Casino Capitalism* (1986)— teorizó que la expansión de los mercados financieros no se da por completo de forma desestructurada y dispersa.¹ Más bien, es un proceso en el que paulatinamente se consolidan

¹ Para la autora británica, en la globalización prevalecen cuatro estructuras de poder y autoridad transnacional abarcadoras e identificables: financiera, producción, seguridad y conocimiento.

estructuras de autoridad donde operan relaciones estables de autoridad entre actores privados transnacionales y el conjunto de Estados. En estas nuevas relaciones, los Estados dejan de ser el único actor con capacidades de encauzar el rumbo de los acontecimientos.

En términos particulares, aunque Strange y otros autores privilegian en su análisis la pérdida de poder del Estado frente a los mercados, al mismo tiempo no niegan al Estado como unidad útil de análisis. Establecen que es un actor cuyas capacidades se van acotando cada vez más por el poder que los mercados financieros ejercen, mismo que radica en términos generales en la capacidad de movilización de capital hacia aquellos contextos económicos nacionales más lucrativos.

En otras palabras, para la autora referida, los mercados financieros y sus agentes desempeñan un poder estructural definido como el “poder para decidir cómo se harán las cosas, el poder de moldear los marcos dentro de los cuales, los Estados se relacionan entre sí” (Strange, 1994: 24-25). De forma similar, Philip Cerny describe una “‘estructura financiera transnacional’ que reduce a los Estados a ser entidades que rivalizan para atraer la atención y los recursos de los mercados financieros” (Cerny, 1994). Por su parte, Randall Germain establece que los agentes monetarios privados organizados en mercados ahora dominan decisiones fundamentales como “a quién se le concede acceso a crédito y en qué términos” (citado en Cohen, 2002).²

En una ruta de análisis distinta, aunque relacionada, se problematiza el crecimiento de las actividades financieras no sólo desde el punto de vista de la distribución del poder, sino desde el punto de vista de la distribución de los beneficios. En este aspecto, la teoría de la financiarización³ problematiza los postulados de las teorías neoclásicas de la economía que dan por sentado que la expansión global y el crecimiento de los mercados financieros son garantía de eficiencia en la asignación de recursos al permitir su canalización hacia usos más productivos y rentables.

Para hacer referencia a algunos de los argumentos principales de esta postura crítica, el crecimiento del sector financiero y sus numerosos mercados

² Como se puede apreciar, este tipo de aproximaciones problematizan la concepción de los mercados financieros como entidades apolíticas y neutrales.

³ El término denota un aumento de la importancia del capital financiero en las finanzas del Estado, las empresas y los hogares, que se traduce en un creciente protagonismo económico y político de los agentes que lo representan y, por tanto, en el incremento de su capacidad para imponer sus intereses a niveles nacional y global (Palley, 2007; Ugarteche, 2018).

han generado un capitalismo conducido por las finanzas en el que se ha producido un crecimiento desproporcionado de algunos conglomerados financieros y, con ello, un permanente riesgo sistémico (Maya, 2017a).

Para Palley, en la economía financiarizada se drenan recursos de la economía productiva hacia instrumentos y mercados inmateriales, que lejos de resolver necesidades sociales generan mayor desigualdad en los ingresos y en el estancamiento salarial (Palley, 2007). Para Medialdea y Sanabria, en la era de la financiarización, la función económico-social de la industria financiera se ha desvirtuado, pues de fungir como un mecanismo para cubrir requerimientos de inversión productiva se ha convertido en una actividad sustantiva en sí misma que reorienta a las finanzas públicas y las estrategias corporativas a servir a los intereses del capital financiero (Medialdea y Sanabria, 2013).

Sin embargo, las perspectivas anteriores no deben de conducir hacia un entendimiento simplificado sobre el papel que el Estado desempeña en la globalización de los mercados financieros. A pesar de que el poder se ha redistribuido desde el Estado hacia entidades privadas, esto no quiere decir que es ahora un agente totalmente pasivo, uniforme y constreñido por las estructuras económicas. En palabras de Robert Cox, una presunción de esa índole, aunque de forma no intencionada, podría efectuar un “sesgo de mantenimiento del sistema” (Cox, 1981: 127) al infravalorar al Estado —y a las fuerzas sociales opositoras dentro de éste— como un mero engrane en el sistema.

Por lo tanto, argüimos, el Estado ha cambiado su papel y es necesario identificarlo. Como lo argumentó hace casi un siglo el economista político Karl Polanyi, no hay nada de natural en la creación de los mercados. Estos requieren de una fuerte, decisiva y sofisticada intervención del Estado para funcionar (citado en Matthijs, 2017).

Cuando se habla de la creación de mercados globales y/o transnacionales, la anterior frase cobra mayor validez, pues se requiere que actividades que solían estar arraigadas en ciertas relaciones sociales y políticas se desplacen y reajusten a las dinámicas globales. En este tenor, y en referencia a los procesos de financiarización, Claudia Maya señala que no son procesos autogestivos, sino que su expansión proviene de decisiones políticas identificables (Maya, 2017b).

En este aspecto, las siguientes secciones hacen referencias conceptuales sobre el papel y acciones específicas que el Estado desempeña en los

procesos de expansión de los mercados financieros y en la financiarización. Asimismo, se argumenta que los del sur global, como México, desempeñan un papel diferenciado que da cuenta de que es necesario profundizar la investigación sobre una división internacional de las funciones que juegan en la globalización de las finanzas.

Del Estado de bienestar al *competition state*: Estados y financiarización

En la literatura de la EPI es posible ubicar dos conceptos que dan cuenta de los procesos de transformación que el Estado ha sufrido en la globalización. Por un lado, el autor ya mencionado con anterioridad, Robert Cox, establece que el Estado es parte consustancial de un bloque histórico o un conjunto de fuerzas transnacionales identificable y con intereses fundamentales en común que ejercen poder, lo regulan y gestionan, con el propósito de estructurar regímenes transnacionales de acumulación de capital. Dentro de esta confluencia de fuerzas, el Estado internacionalizado y la cooperación interestatal, moldeados por las fuerzas dominantes de producción, se convierten en piezas clave mutuamente constitutivas para establecer la infraestructura de los mercados y su expansión (Cox, 1981).

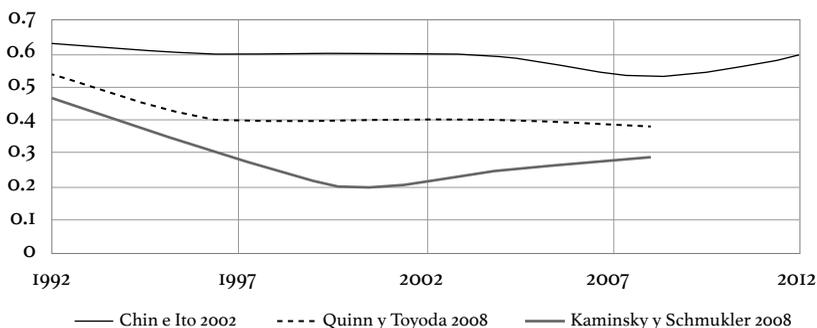
Desde esta perspectiva, el Estado deja de ser una entidad política que organiza la economía con fines desarrollistas y que amortigua a la esfera doméstica de los choques externos. Más bien, se reconfigura en un mecanismo que instrumenta políticas y adecúa sus instituciones y prácticas a los requerimientos de la expansión global del capital (Cox, 1981).

En este aspecto, la eliminación de los controles en balanza de capital, el paso hacia regímenes de tipo de cambio variable implementados a nivel mundial en los años posteriores al régimen de Bretton Woods, o el replanteamiento de regulaciones que permiten la descompartimentalización y la securitización de las finanzas son ejemplos de esta decidida y compleja intervención del Estado para la construcción de mercados y de la financiarización propiamente hablando.

En la gráfica 1, precisamente se puede observar cómo después de la década de los ochenta, en las economías en desarrollo, se puso en práctica un proceso sistemático y continuo de liberalización de los flujos transnacionales

de capital financiero y, junto con ello, de ajuste de los Estados del sur económico hacia el proceso de globalización en marcha.

GRÁFICA I
RESTRICCIONES A LOS FLUJOS DE CAPITAL.
PROMEDIO DE ECONOMÍAS DEL SUR 1992-2012, CON BASE EN TRES MODELOS



FUENTE: Banco Mundial (2018: 86).

En una veta de razonamiento similar y más enfocada en la relación entre los mercados financieros y el Estado, Cerny (1997) ha caracterizado al Estado como un *competition state*. Término que denota que éste: 1) interviene decididamente en la economía no para acotarla, sino para establecer las bases de la expansión transnacional capitalista y la autorregulación. 2) Es una entidad política cuyas élites lo adaptan y lo reestructuran en sus prácticas políticas y formas institucionales para lidiar mejor con lo que perciben como las realidades globales. 3) Es una estructura política que deja de priorizar la construcción del bien público o velar por los intereses comunes de una sociedad, y se reorienta a ser una “asociación empresarial residual” dirigida a privilegiar intereses particulares.⁴ 4) Es una estructura en la que opera una ortodoxia financiera arraigada en sus instituciones que moldea el comportamiento económico del Estado en diversos aspectos, que van desde el replanteamiento de regulación orientada a la expansión de los mercados financieros, hasta el control de la inflación como prioridad de la política

⁴ El autor hace hincapié que, en su interior, el *competition state* estructura una sociedad configurada por individuos persiguiendo su propio interés (o *Gesellschaft*) dejando atrás una configuración donde se privilegia la comunidad o *Gemeinschaft*.

monetaria e incluso al Estado como participante y no sólo regulador en los mercados financieros (Cerny, 1997: 9-13).

Como es claro, ambas perspectivas comparten las ideas de que el Estado no es una entidad neutral y de que se encuentra interpelado por fuerzas económicas transnacionales que finalmente lo hacen ser funcional para regímenes de acumulación e intereses particulares. En este orden de ideas, en la siguiente sección se aborda desde estas claves analíticas la relación entre la banca global y el Estado mexicano.

Estados y banca global: México

Desde hace tres décadas, con el ingreso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a la Organización Mundial del Comercio, en México ha imperado una agenda económica aperturista y liberalizadora que ha transnacionalizado la economía mexicana en diversos frentes.

En el tema financiero, es clara la existencia de una ortodoxia arraigada en diversas instituciones del Estado y que ha dado pie a la evolución de un *competition state* mexicano el cual, en la década de los noventa, canceló restricciones a la balanza de capital, trasladó la política monetaria hacia las dinámicas del mercado global de inversionistas —al liberalizar su moneda— y reorientó sus instituciones financieras y bancarias a las reglas globales producidas por organismos neoliberales como el Comité de Basilea o el actual Financial Stability Board.

En lo referente a la situación financiera de la economía mexicana después de la fallida nacionalización de la banca emprendida en 1982, las autoridades mexicanas no lograron recuperar el ritmo de crecimiento económico que prevaleció en décadas anteriores, ni tampoco la estabilidad de precios. Esto orientó a las autoridades a privilegiar tanto la ampliación del ahorro nacional como los recursos financieros disponibles para canalizarlos a las actividades productivas a través de mecanismos bancarios equipados para ello (Tello, 2004).

Sin embargo, dadas las condiciones macroeconómicas y financieras adversas que imperaban, se generaron presiones estructurales para la extranjerización de la banca, a pesar de que, oficialmente, el objetivo del gobierno de Salinas de Gortari era garantizar que, en los procesos de privatización

y apertura que transitó la economía durante su sexenio, la banca mexicana permaneciera controlada por el capital mexicano (Aspe y Clavijo, 2000: 179).

Posterior a una serie de reformas y cambios legales que no se abordarán con detalle en este documento,⁵ en 1998 se quitaron las últimas trabas legales que impedían la participación de capital extranjero en el sistema bancario mexicano (Ortiz, 2009: 39) provocando, como lo muestra el cuadro I, que la banca en México sea un sector ampliamente extranjerizado.

CUADRO I
CUOTA EN EL MERCADO DE DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO
PARA SEIS BANCOS SELECCIONADOS EN 2019

<i>Banco</i>	<i>Participación en el mercado mexicano</i>
Banco Santander S. A.	13.6%
BBVA Bancomer	23.2%
Banco Nacional de México (Citigroup)	14.9%
HSBC	9.3%
Inbursa	3.3%
Scotiabank	6.4%
Subtotal	70.7%

FUENTE: Statista (2020).

Desde el marco conceptual e institucional de la ortodoxia financiera en donde se encuentran el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la banca en México ha logrado estructurar un régimen de acumulación de capital basado en la extracción de rentas y recursos por diversos medios desde el público usuario.

En primera instancia, muchos de estos grandes bancos extranjeros cuentan con amplias oportunidades de acceder a financiamiento barato en diversos mercados financieros extranjeros, para posteriormente colocarlos en la economía mexicana que cuenta con uno de los diferenciales más grandes entre tasas de interés activas y pasivas (Puga, 2019).

Estas tasas, a su vez, se comportan y determinan con respecto a un buen número de factores relacionados entre sí, que directa o indirectamente

⁵ Para un recuento completo y puntual sobre el tema, véase Tello (2004).

están determinados por dinámicas de los mercados global y nacional. Entre estos se puede mencionar el tipo de cambio, la tasa de interés del banco central, el costo de la intermediación bancaria, la competencia entre los agentes del propio sector o el nivel de inflación. Al mismo tiempo, es de destacar que, aunque existe una importante variabilidad en el nivel de tasas de un año a otro, una constante en su comportamiento es el amplio margen entre las pasivas y activas, como se muestra en el cuadro 2.

CUADRO 2
EVOLUCIÓN Y DIFERENCIAL ENTRE TASAS DE INTERÉS
EN LA BANCA PRIVADA MEXICANA

	<i>Enero 2009</i>	<i>Diciembre 2011</i>	<i>Febrero 2015</i>	<i>Diciembre 2018</i>
Tasas activas	12.51	8.96	7.95	11.25
Tasas pasivas	9.59	3.75	2.96	5.3

FUENTE: Puga (2019).

Adicionalmente, los altos márgenes de ganancia de la banca no sólo provienen de los diferenciales antes referidos, sino también de una estructura de comisiones excesiva con la que operan sistemáticamente los bancos. De acuerdo con un estudio presentado en el Foro Económico Mundial, los costos administrativos (entre los cuales se encuentran las comisiones) como proporción de activos de los bancos que operan en México, se encuentra entre las más altas del mundo al situar al país en el segundo peor sitio dentro de una muestra de sesenta países (Foro Económico Mundial, 2011).

En esta línea, el Banco de México cuenta con un registro de más de cinco mil comisiones específicas para diversos productos y servicios bancarios. De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), en 2017, la banca comercial mexicana obtuvo 108 000 000 000 de pesos por cobro de comisiones, un 8 por ciento más que en 2016. De acuerdo con estimaciones de la misma institución, alrededor de un 30 por ciento del ingreso total de los bancos que operan en México proviene del cobro de comisiones, en algunos casos un monto significativamente mayor del que obtienen los bancos extranjeros en su país de origen (Condusef, 2018).⁶

⁶ Por ejemplo, de acuerdo con la Condusef, el ingreso por comisiones, en 2017, en México contra países de origen para los siguientes bancos fue Citibanamex (México, el 33 por ciento; origen,

Como lo indica el concepto de *competition state*, el Estado mexicano ha arraigado buena parte de las dinámicas del sector bancario a las fuerzas de un mercado altamente concentrado y oligopólico (Levy Orlik y Domínguez Blancas, 2014), y cuyas variables tienen un alto grado de exposición a fuerzas y a cambios transnacionales. Por tal motivo, dicha política dista mucho de ser neutral; al contrario, sirve a propósitos particulares que a continuación se describen.

El sistema bancario mexicano se ha convertido en pieza clave para bancos globales como Santander, BBVA o Citigroup. Como muestra el cuadro 3, la economía mexicana representa altos márgenes de ganancia en la estructura de acumulación de capital de algunos de los bancos con mayores niveles de activos a nivel mundial, se destaca el caso del banco BBVA, cuya filial mexicana representó más del 40 por ciento de sus utilidades globales en 2019.

CUADRO 3
PROPORCIÓN DE GANANCIAS NETAS GLOBALES
APORTADA POR FILIAL MEXICANA PARA BANCOS SELECCIONADOS
(COMPARATIVO 2014-2019)

<i>Banco</i>	<i>2014</i>	<i>2019</i>
BBVA	45	41
Santander	8	9
Citigroup	12	7
HSBC	1	--

FUENTE: Juárez (2015) e informes anuales de los bancos y años seleccionados.

En este sentido, se puede argumentar que el sistema bancario mexicano está moldeado de tal forma que es funcional para las estrategias corporativas de los bancos globales que en éste operan. Como bien lo muestra el *Global Financial Development Report 2017-2018* del Banco Mundial, existen diversos incentivos para que los bancos decidan operar en diversas geografías nacionales. En este aspecto, de acuerdo con el reporte, más de cuatro estudios económicos han arrojado evidencia de que los flujos de crédito y

el 18 por ciento), BBVA (México, el 36 por ciento; origen, el 19 por ciento), HSBC (México, el 33 por ciento; origen, el 25 por ciento), Santander (México, el 39 por ciento; origen, el 20 por ciento).

la actividad transnacional bancaria le permite a los bancos globales lograr una mejor diversificación internacional del riesgo, sobre todo en coyunturas de inestabilidad global y protegerse ante riesgos específicos de determinados países (*Bankers without Borders*, 2018).

De esta manera, se sugiere que México desempeña el papel de una economía subsidiaria, cuya función es compensar a las filiales bancarias que en otros mercados registren números insuficientes o negativos (sobre todo en coyunturas de crisis, como la de 2008, en la cual los principales bancos globales reportaron cuantiosas pérdidas). Y, segundo, que la economía mexicana es pieza importante para el funcionamiento de los mercados que estos bancos estructuran a nivel global; aunque, como se mostrará líneas adelante, la persecución de dichos intereses privados y extranjeros no se compaginen con los intereses de la sociedad en donde estas entidades operan.

En otras palabras, el caso del sistema bancario mexicano es un claro ejemplo de que los Estados volcados hacia la globalidad construyen un sistema global en su interior desempeñando funciones específicas que obedecen a estrategias privadas globales (Sassen, 2010).

La contradicción social del sistema bancario mexicano

De acuerdo con la definición de *competition state*, los Estados en lo fundamental se reorientan a escribir y poner en práctica las reglas necesarias para producir la expansión global de los mercados, pero a costa de no priorizar la protección del interés común. Incluso Cerny habla de que el Estado-nación en la globalización deriva en un Estado residual empresarial que privilegia intereses particulares en vez del bien público (Cerny, 1997).

La proposición anterior describe en gran parte la relación de México con la banca global. Por un lado, como ya se mencionó, es un Estado que produce las condiciones para la generación de amplios márgenes de ganancia para la industria; en segunda instancia, no instaure medidas decididas para obligar a la banca a cumplir con su función social.

Como lo muestra el cuadro 4, los niveles de crédito interno al sector privado que prevalecen en México son considerablemente menores a los que imperan en algunos de los países de origen de los bancos extranjeros que operan en dicho país. Incluso, proporcionalmente es menor a los

niveles existentes en países de renta media como Colombia o Bolivia (Banco Mundial, 2020).

CUADRO 4
CRÉDITO INTERNO AL SECTOR PRIVADO COMO PROPORCIÓN DEL PIB

	2008	2012	2016	2019
España	171.1	158.1	111.8	94.6
Estados Unidos	185.8	175.6	182.7	192.3
México	20.6	26	34	36.8
Mundo	120.9	116.7	125.6	132.5

FUENTE: Banco Mundial (2020).

En sintonía con lo anterior, de acuerdo con un estudio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el sector empresarial de México encuentra sus principales fuentes de financiamiento en canales distintos a la banca, como los proveedores o las oficinas corporativas respectivas (CEFP, 2013).

En lo que respecta a la inclusión financiera de personas físicas, de acuerdo con el Panorama Anual de Inclusión Financiera de 2020 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hacia 2019, el número de cuentas de la banca comercial por cada diez mil adultos en México fue inferior al obtenido en países como Chile, Costa Rica, Colombia o Perú. Asimismo, en 2018, el número de créditos a hogares de la banca comercial por cada diez mil adultos en México resultó por debajo de los otorgados en países como Brasil, Chile o Colombia (CNBV, 2020).

A pesar del desempeño deficiente de la banca en su función social, México es un país cumplidor de las reglas de Basilea. De hecho, es de los pocos países que han internalizado dichas normas en forma de ley. Esto ha llevado a que el sistema bancario mexicano tenga niveles de capitalización que son utilizados como referente a nivel mundial (Deloitte, 2017).

Si lo anterior lo contrastamos con las cifras que dan cuenta del desempeño de los bancos en México, la política de cumplimiento pareciera estar dirigida a que el sistema bancario mexicano mantenga su estabilidad y, en consecuencia, su carácter de economía compensadora, más que a promover que los bancos cumplan de mejor forma su función de movilizar recursos

e incentivar el crecimiento económico nacional y de las familias. Al respecto de esto último, el contenido del cuadro 5 refleja que el sector bancario mexicano ha gozado de niveles de expansión y crecimiento importantes, no así los indicadores fundamentales de la economía nacional.

CUADRO 5
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS DEL SECTOR FINANCIERO MEXICANO
CON EL CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PIB

	2015	2016	2017	2018
Crecimiento anual de activos del sector	6%	11%	12%	4%
Tasa crecimiento PIB de México	3.3%	2.9%	2.1%	2.1%

FUENTE: datosmacro.com (2018) y KPMG (2020).

Comentarios finales

Para finalizar, es importante señalar que el concepto de *competition state* u otros como el de Estado internacionalizado, mencionados anteriormente, no son totalmente deterministas. Entre esas concepciones se reconoce que el Estado es una entidad política compleja que no funciona mecánicamente siempre a favor del capital.

Ambas teorías reconocen que, dentro de los Estados es posible que existan resistencias y fuerzas que molden distintos tipos de Estado capitalista, con diferentes equilibrios de poder entre la política, la sociedad y el mercado. En estas configuraciones es deseable la estructuración de Estados con capacidades de arraigar la economía en consecución de objetivos de bienestar social.

Regresando a nuestro tema, en el afán de evitar simplificaciones, es menester reconocer que no todas las instancias del Estado y la sociedad se subordinan a las directrices de la ortodoxia financiera. Entre éstas se puede mencionar, por ejemplo, a los cuerpos legislativos y judiciales, así como a las entidades públicas y no gubernamentales de defensa de consumidores de servicios financieros.

No obstante, es innegable que es complicado para las instancias antes mencionadas intentar imponer lógicas contrarias a los mercados. Al respecto,

ya hemos mencionado que, en la relación entre los mercados transnacionales y el Estado, opera un poder estructural que delimita el marco de acción y las opciones disponibles para las autoridades.

Un ejemplo notable de esto último ocurrió durante los años 2018 y 2019, cuando la bancada mayoritaria de Morena⁷ lanzó una propuesta de reforma a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la iniciativa de la Ley de Instituciones de crédito en materia de comisiones bancarias. Esta última establecía “que el cobro de comisiones por parte de la banca es excesivo e inhibe el sano desarrollo del sistema financiero” (COFECE, 2019). Asimismo, ambas piezas legales, oficialmente, tenían como objetivo fundamental reducir el margen de los bancos para el cobro de comisiones y, con ello, reducir los costos de los servicios bancarios (COFECE, 2019). Sin embargo, tales propuestas no prosperaron al toparse con el veto por parte del Poder Ejecutivo —que quizá es una instancia del Estado más proclive a estar influenciada por el sector financiero—. ⁸

Al respecto, posterior a la presentación de las iniciativas por parte del Poder Legislativo, en la octogésima segunda Convención Bancaria celebrada en Acapulco Guerrero de 2019, el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador refrendó que, en los próximos años de su gobierno, daría continuidad al enfoque de autorregulación de los bancos que ha prevalecido en México. Afirmó que “la demanda de disminución de comisiones (puede atenderse) no con leyes, no regulando” (Animal Político, 2019). Manifestó también su negativa a dicho cambio legal arguyendo que es mejor continuar con el paradigma de la autorregulación. En este sentido, expresó que es mejor que “los bancos se regulen con los bancos [es decir, a ellos mismos], con un elemento que es clave para el buen manejo de la economía: la competencia” (Animal Político, 2019).

De esta manera, resulta evidente que, a pesar de la ocurrencia de cambios político-electorales drásticos, como la llegada de una fuerza política que se asume antineoliberal y que domina ampliamente los poderes Ejecutivo

⁷ Partido político que desde 2018 controla el Ejecutivo y cuenta con una mayoría en el Congreso mexicano.

⁸ Es importante mencionar que, a raíz de la presentación de estas iniciativas de ley, las acciones de algunos de los bancos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores cayeron hasta en un 11 por ciento, pérdidas que en su conjunto provocaron el desplome más grande del Índice de Precios y Cotizaciones desde 2011 (*El Financiero*, 2011). A partir de ello, la Asociación Nacional de Bancos estructuraron un plan contra dichas iniciativas.

y Legislativo, el Estado mexicano continúa en el camino de construir un sistema bancario funcional para las estrategias de obtención de ganancias de bancos globales y no para construir un sistema de bancos que cumplan su función social.

Como alguna vez lo argumentó Susan Strange, el crecimiento de los mercados se ha dado a través de una serie de no decisiones de los Estados, y en parte es lo que ha ocurrido en México. Tras el periodo de la extranjerización de la banca mexicana, el Estado ha permitido y perpetuado hasta la actualidad la existencia del esquema de extracción de rentas a favor de la banca, a partir de no generar políticas para reconfigurar dicho escenario.

Ahora bien, producir las condiciones para alterar el *statu quo* sin duda es algo complejo. Tal vez un buen primer paso es, como lo argumentó Joseph Stiglitz posterior a la crisis de 2008, reconocer que la globalización económica, y en este caso la financiarización, son antes que todo proyectos y decisiones políticas sostenidos y legitimados por una serie de teorías y leyes económicas que apelan a ser inmanentes y estáticas. Sin embargo, están lejos de serlo. Una economía nacional y mundial conducida por las finanzas es sólo uno de tantos modelos posibles de economía al que se puede aspirar.

Fuentes

ANIMAL POLÍTICO

2019 “Andrés Manuel López Obrador descarta ley para regular comisiones bancarias, pero pide a bancos reducirlas”, *Animal Político*, 22 de marzo, en <<https://www.animalpolitico.com/2019/03/amlo-comisiones-bancarias-bancos/>>, consultada el 6 de noviembre de 2020.

ASPE, PEDRO y FERNANDO CLAVIJO

2000 *Reformas económicas en México 1982-1999*. México: FCE.

BANCO MUNDIAL

2020 *Crédito interno al sector privado (% del PIB)*, en <<https://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>>, consultada el 8 de noviembre de 2020.

2018 *Bankers without Borders*. Global Financial Development Report, Banco Mundial.

BBVA

- 2019 *Informe Anual 2019*, en <https://investors.bbva.mx/wp-content/uploads/2020/06/BBVA-IA2019_esp_VF.pdf>, consultada el 6 de noviembre de 2020.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (CEFP)

- 2013 *Indicadores del sistema financiero en México*. México: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

CERNY, PHILIP

- 1997 “Paradoxes of the Competition State: The Dynamics of Political Globalization”, *Government and Opposition* 32, no. 2 (abril): 251-274.
- 1994 “The Infrastructure of the Infrastructure? Toward ‘Embedded Financial Orthodoxy’”, en R. Palan y B. Gills, *Transcending the State Global Divide: A Neostructuralist Agenda in International Relations*. Londres: Lynne Rienner Publishers.

CITIGROUP

- 2019 *2019 Annual Report*, en <<https://www.citigroup.com/citi/investor/quarterly/2020/annual-report/>>, consultada el 27 de octubre de 2020.

COHEN, BENJAMIN

- 2002 “International Finance”, en W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons, *Handbook of International Relations*. Reino Unido: Sage Publications.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)

- 2019 *Comisiones Bancarias: para problemas distintos, soluciones diferentes*. México: Comisión Federal de Competencia Económica.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

- 2020 *Panorama anual de inclusión financiera 2020*. México: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

- 2018 “La Condusef informa sobre las comisiones bancarias y sus reclamaciones”, 31 de julio, en <<https://www.gob.mx/condusef/prensa/>>

la-condusef-informa-sobre-las-comisiones-bancarias-y-sus-reclamaciones?idiom=es>, consultada el 6 de noviembre de 2020.

COX, ROBERT

1981 “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, *Millennium Journal of International Studies* 2, no. 10 (junio): 126-155.

DATOSMACRO

2018 “México: El PIB ascendió un 2,2%”, en <<https://datosmacro.expansion.com/PIB/mexico?anio=2018>>, consultada el 7 de noviembre de 2020.

DELOITTE

2017 “Adopción de Basilea III en México”, *Financial Daily*, en <<https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/financial-services/articles/adopcion-basilea-iii-mexico.html>>, consultada el 9 de noviembre de 2020.

EL FINANCIERO

2011 “Desplome de BMV y bancos por plan contra comisiones”, *El Financiero*, 8 de noviembre, en <<https://www.elfinanciero.com.mx/mercados/bmv-rompe-el-piso-de-las-45-mil-unidades-wall-street-cae-a-la-esperan-de-la-fed>>, consultada el 11 de noviembre de 2020.

FORO ECONÓMICO MUNDIAL

2011 *Financial Development Report*. Foro Económico Mundial.

JUÁREZ, EDGAR

2015 “México, una joya para los bancos extranjeros”, *El Economista*, 17 de marzo, en <<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Mexico-una-joya-para-los-bancos-extranjeros-20150317-0182.html>>, consultada el 20 de septiembre de 2020.

KPMG

2020 “2019, un año de dinamismo para el sector financiero en México”, en <<https://home.kpmg/mx/es/home/tendencias/2019/03/2019-un->

anio-de-dinamismo-para-el-sector-financiero-en-mexico.html>, consultada el 6 de noviembre de 2020.

LEVY ORLIK, NOEMI y CHRISTIAN DOMÍNGUEZ BLANCAS

2014 “Los bancos extranjeros en México: Diversificación de actividades y su efecto en la estructura de ingresos”, *Economía UNAM* II, no. 32 (agosto): 102-119.

MATTHIJS, MATTHIAS

2017 “Europa después del Brexit”, *Foreign Affairs Latinoamérica* 3, no. 17 (julio-septiembre): 111-119.

MAYA, CLAUDIA

2017a “Capitalismo conducido por las finanzas, desregulación y crisis”, *Encrucijada* 26 (mayo).

2017b “Financial Deregulation and the Dodd-Frank Act”, *Voices of Mexico* 103.

MEDIALDEA GARCÍA, BIBIANA Y ANTONIO SANABRIA

2013 “La financiarización de la economía mundial: Hacia una caracterización”, *Revista de Economía Mundial* 33, 195-227.

ORTIZ, LUIS

2009 “El carácter rentista y especulativo de la banca mexicana: restricción crediticia y altos márgenes de ganancia”, *Economía Informa* 361 (noviembre-diciembre): 25-40.

PALLEY, THOMAS

2007 *Financiarization: What It Is and Why It Matters*. Political Economy Research Institute, Working Paper 153.

PUGA, TLÁLÓC

2019 “Cobran bancos tasas de interés más caras en una década”, *El Universal*, 11 de febrero, en <<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/cobran-bancos-tasas-mas-caras-en-una-decada>>, consultada el 28 de octubre de 2020.

RAMIREZ ORTIZ, DERZU DANIEL

2022 “Economía política de la relación estados-bancos globales: México”, *Ola financiera* 15, no. 43: 53-74, en <<https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2022.43.83495>>.

SANTANDER

2019 *Informe Anual*, en <<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-anual/2019/ia-2019-informe-anual-es.pdf>>, consultada el 25 de octubre de 2020.

SASSEN, SASKIA

2010 *Territorio, Autoridad y Derechos. De los ensamblajes Medievales a los Ensamblajes Globales*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.

STATISTA

2020 *Leading banks in Mexico in 2019, based on assets value*, Statista, en <<https://www.statista.com/statistics/858557/leading-banks-mexico-total-assets/>>, consultada el 7 de noviembre de 2020.

STRANGE, SUSAN

1994 *States and Markets*, 2ª. ed. Reino Unido: Pinter.

1986 *Casino Capitalism*. Oxford: Blackwell.

TELLO MACÍAS, CARLOS

2004 “Transición financiera en México”, *Nexos*, 11 de agosto, en <<https://www.nexos.com.mx/?p=11233>>, consultada el 28 de septiembre de 2020.

UGARTECHE, OSCAR

2018 *Arquitectura Financiera Internacional, una genealogía (1850-2015)*, México: Akal.